PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARI

RESOLUCIÓN Nº 73/11

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 223807 "ADQUISICIÓN DE ATRILES, MASTILES Y BANNERS".

Paraguarí, 30 de setiembre de 2.011.

V I S T A: La Nota N° 274, de fecha 27 de setiembre de 2011, presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, por medio de la cual pone a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, el Informe de Evaluación N° 17/2011 correspondiente al llamado a Contratación Directa de ID N° 223807 "ADQUISICIÓN DE ATRILES, MASTILES Y BANNERS", a los efectos que sea adjudicado el llamado de referencia, Resolución mediante; y,

C O N S I D E R A N D O:

QUE, en la Ley 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", dispone en su Art. 16 Tipos de Procedimientos, cuanto sigue en el inciso c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Artículo 33.----------

QUE, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 fueron cursadas invitaciones a 10 (diez) potenciales oferentes de diferentes empresas del ramo, además de la publicación del llamado en el Portal Electrónico de Contrataciones Públicas (SICP), presentándose al vencimiento del plazo para presentar ofertas 4 (cuatro) empresas con sus respectivas ofertas.----

QUE, todas las ofertas presentadas, han sido evaluadas en atención a los criterios de adjudicación contemplados en el Artículo 63° de Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y por todas las disposiciones legales que rigen la materia.----

QUE, según el Artículo 28° de la Ley 2051/03, con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación y que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

QUE, por todo lo expuesto precedentemente, y viendo que las empresas GUARANÍ DIGITAL DE LESLIE TORRES RUIZ DÍAZ, KARTEK DE JOSE MANUEL HASIN SALUM y P.M. y S.A. cuentan con la capacidad necesaria para satisfacer el requerimiento de Bienes y Servicios de la Institución, se justifica plenamente la recomendación de adjudicación del Informe de Evaluación N° 17/2011, correspondiente al llamado a Contratación Directa ID N° 223807 "ADQUISICIÓN DE ATRILES, MÁSTILES Y BANNERS".----------

...//2...

Abog. Inocencia Alfonso de Barreto
Presidenta Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Paraguarí

Abog. Meliano Meretes E.
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Raimundo Barresi
Administradora
Circunscripción Judicial de Paraguarí

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARI

RESOLUCIÓN Nº ....73.../11

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 223807 "ADQUISICIÓN DE ATRILES, MASTILES Y BANNERS".

...//2...

POR TANTO, en virtud al Artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que faculta a la Máxima Autoridad de la Convocante, resolver la adjudicación del llamado a Contratación Directa ID N° 223807 "ADQUISICIÓN DE ATRILES, MÁSTILES Y BANNERS".----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

R E S U E L V E:

Artículo 1º: **ADJUDICAR,** el Ítem N° 1 del Llamado a Contratación Directa ID N° 223807 "ADQUISICIÓN DE ATRILES, MASTILES Y BANNERS"; a la empresa **P.M. y A. S.A. con RUC Nº 80045130-9** por un importe total de Gs. 3.400.000 (GUARANÍES TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL) IVA incluido, en virtud a lo expuesto en el considerando.----------

Artículo 2º: **ADJUDICAR,** los Ítems N° 2 y 3 del Llamado a Contratación Directa ID N° 223807 "ADQUISICIÓN DE ATRILES, MÁSTILES Y BANNERS", a la empresa **GUARANÍ DIGITAL DE LESLIE TORRES RUIZ DIAZ con RUC Nº 1260304-0**, por el monto de Gs. 8.700.000.- (GUARANÍES OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL), en virtud a lo expuesto en el considerando.----------

Artículo 3º: **ADJUDICAR,** los Ítems N° 4 y 5 del Llamado a Contratación Directa ID N° 223807 "ADQUISICIÓN DE ATRILES, MÁSTILES Y BANNERS"; a la empresa **KARTEK DE JOSE MANUEL HASIN SALUM RUC Nº 1504893-4** por un importe total IVA incluido de Gs. 3.000.000.- (GUARANÍES TRES MILLONES), en virtud a lo expuesto en el considerando.----------

Artículo 4º: **ENCOMENDAR,** al Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Carlos Gustavo Acosta Zena, realizar las acciones administrativas necesarias para formalizar el Contrato del llamado de referencia.----------

Artículo 5º: **IMPUTAR,** la erogación dispuesta al Rubro 540 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN".----------

Artículo 6º: **ANOTAR,** y notificar a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

Ante mí:

Abog. Inocencia Alfonso de Barreto
Presidenta Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Paraguarí

Abog. Meliano Mereles E.
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Ramona Barresi
Administradora
Circunscripción Judicial de Paraguarí